



Decreto No 13/96

Huampano, 27 de Abril de 1996.

Visto:

La necesidad de ampliar la partida Reserva de Capital para la adquisición de un camión nuevo con su correspondiente caja voladora y aprobar el uso del crédito para la compra del mismo.

y Consideramos:

Que existe crédito Presupuestario en la parte Crédito Adicional para atender estas mayores erogaciones.



presupuestarias.

Que es conveniente la aprobacion del uso de creditos en los efectos de contar con el equipamiento antes mencionado. La Ello!

El Presidente Decreta Ad. Referendum de la Honorable Junta de Fomento de Maschwitz.

Art. 10) Autorizase la aplicacion de la partida Bienes de Capital para la adquisicion de un camion nuevo con su correspondiente caja volcadora en la suma de p. 37.500.-

Art. 20) Desafectase la suma de p. 37.500.- de la partida Creditos Adicional de erogaciones de Capital.

Art. 30) Autorizase el uso del credito por la suma de p. 52.000.- para la financiacion de la compra del Bien de Capital antes mencionado, y la afectacion de la participacion de Impuestos Nacionales como garantia del mismo.

Art. 40) Registre, publique, archive.

Eduardo G. Ziegler

EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos E. Acedo

CARLOS E. ACEDO
INTENDENTE